

# Resolución Administrativa

## N° 208-2020 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo № 022-2016-MINAGRI

Majes, 16 de octubre de 2020

## VISTO:

CUT	126115-2020	Fecha	13 de octubre de 2020
Nombre solicitante	CONCEPCION MAMANI YMAT	A	
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0390-2007 GRA/GRAG-ATDR.CSCH		
Titular	CCAPIRA MAMANI, JUAN AGR	EPINO Y ESPOSA	A

De conformidad con el Informe Técnico Nº 103-2020 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH-AA /JHCHA, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 126115-2020.

### SE RESUELVE:

## Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0390-2007 GRA/GRAG-ATDR.CSCH, de fecha 18/12/2007, otorgada a favor de CCAPIRA MAMANI, JUAN AGREPINO Y ESPOSA, respecto a la unidad operativa Cod: 000782, OYOJO. .

#### Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CONCEPCION MAMANI YMATA con DNI 30666648, VIVIANA TERESA CALACHUA ANCO con DNI 41601382, conforme al detalle siguiente:

## Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 000782, OYOJO			
Área (ha)	Total	0.08560	Bajo riego	0.08560
1	Dpto.	Arequipa		
Ubicación Política	Prov.	Caylloma		
	Dist.	Tuti		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
Ambito Administrativo	ALA	COLCA - SIGUAS - CHIVAY		
Org. de Usuarios	Junta	Colca - Juvc		
org. de Osuarios	Comisión	Tuti		
Bloque Riego	PCSC-47180-B01 LA CALERA			



# Resolución Administrativa

## N° 208-2020 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

**Ubicación Geográfica** WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 226180.00 / Norte: 8280960.00

Euente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río LA CALERA
Volumen asignado	1062.20000(m³/año)

### Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

